

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05-308-31-10-001-2019-00229-00
Proceso:	Restablecimiento de derechos
A favor de:	Paula Sepúlveda Castro
Interlocutorio:	No. 315 de 2020
Decisión:	Fija fecha audiencia

Enterados de la existencia de este proceso los parientes más cercanos de la adolescente Paula Sepúlveda Castro y como ya se decretaron todas las pruebas que se consideraron pertinentes y útiles para decidir este asunto y se anexaron al expediente las respuestas a los oficios que se libraron en razón del mismo, es procedente convocar a los interesados a la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en armonía con los artículos 372 y 373 ibídem, la que se fija para el **VIERNES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, oportunidad en la que se escuchará a los señores Nevardo Sepúlveda, Martha Irene Castro López y Lucía Sepúlveda Giraldo, en caso de comparecer a la diligencia.

Entérese de esta decisión por la Secretaría del Despacho, a los padres y tía paterna referidos en el párrafo precedente, a la Comisaría Primera de Familia de la localidad y al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

<p style="text-align: center;"></p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. <u>04</u> fijado hoy <u>21 DE SEPTIEMBRE DE 2020</u>, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ Secretaria</p>
--